LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT. 860.037.013-6

C E R T I F I C A

Que, los señores **CHALJUB MORELO CRISTIAN** identificados con **NIT/ CC No 10944368** se encuentran a PAZ Y SALVO por concepto de recaudo de la prima respecto a la póliza en mención.

RAMO	POLIZA	CERTIFICADO	PRIMA TOTAL
Cumplimiento	100010877	552020811	$116.589.00
Responsabilidad civil	100001846	552020969	$ 168.070.00

Importante: Las pólizas de seguros no generan ningún tipo de retención toda vez que, cuando se adquiere una póliza o un plan de seguros, independientemente de la calidad de los asegurados y del beneficiario, las primas que se pagan ya sea mensual o anualmente no están sometidas a retenciones, según lo establece el artículo 1.2.4.9.3 del decreto 1625 de 2016:

(…) Las retenciones sobre pago o abonos en cuenta por concepto de primas de seguros y cuotas de títulos de capitalización no se regirán por lo previsto en el artículo 1.2.4.9.1 de este decreto. El artículo 1.2.4.9.1 del decreto 1625 es el que establece las retenciones por otros ingresos (…)

La presente se expide a solicitud del interesado el **01** de **jul** de **2026**.

¡Te invitamos a seguir contando con Seguros Mundial, tu compañía siempre!

Atentamente,

Andrea J. Ruiz B.
Coordinadora de Experiencia del Cliente

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Elaboró: Oscar Cano